

Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Levasur Empresa Constructora, Sociedad Limitada, con CIFB-11601101 en situación de insolvencia por importe de 14.776,28, correspondiendo 14.312,32 Euros a los salarios de tramitación y 463,96 euros a indemnización euros de principal, más la cantidad de 2.955,25 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.—Juzgado de lo Social número 1 de los de Sevilla, la Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—65.191.

### LISTENSUR EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	61.000
Total activo .....	61.000
Pasivo:	
Fondos Propios. Capital social.....	61.000
Total pasivo .....	61.000

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 21 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, Álvaro González del Castillo Martínez.—66.040.

### LOS MASSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, n.º 134, 4.º 1.ª de Barcelona, el día 27 de enero de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Administrador durante el ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador, José M.ª Martorell Bo.—66.416.

### MANUFACTURAS PEMABE, S. A.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación de sociedad

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta compañía, el día 20 de diciembre de 2005, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin también aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	60.200
Total activo .....	60.200
Pasivo:	
Capital .....	60.200
Total pasivo .....	60.200

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador, José Martínez Artola.—65.989.

### MELDEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Melden, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 6 de febrero de 2006, a las 13.00 horas, en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, piso 1.º B o si procede, el siguiente día 7 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la forma del órgano de administración y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Modificación del régimen estatutario de transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Melden, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—66.475.

### MÉTODOS BANCARIOS E INDUSTRIALES DE VIGILANCIA, S. A. Y OTROS

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/04 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a las empresas ejecutadas Métodos Bancarios e Industriales, S. A.; Centralarma, S. A.; 3S Vigilancia y Protección, S. A.; Bravo Murillo 38, S. A., en situación de Insolvencia total por importe de 12.358,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—65.146.

### MOGAR LINOTYPE, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 135/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de D. Miguel Ángel Villaro Palacios y otros, contra «Mogar Linotype, S. A.», se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara la insolvencia total de la mencionada mercantil por importe de 13.505,7 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Expido el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, para su inserción en el BORME.

Logroño, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—65.109.

### MÓNICA PÉREZ DELGADO

#### Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 97/05 con número de demanda 746/04 a instancia de Marcelo Eduardo Blanco contra la empresa Mónica Pérez Delgado, sobre cantidad en la que con fecha 13/12/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Mónica Pérez Delgado en situación de insolvencia total por importe de 2.640 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—65.144.

### NOZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### OBERON XXI PROMOTORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### PLAYAS DE ISLA CRISTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas Generales Universales Extraordinarias de las Compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 28 de noviembre de 2005 han aprobado por unanimidad, en los todos los casos, la fusión por absorción de Nozar, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Oberon XXI Promotora de Actividades Deportivas, Sociedad Anónima Unipersonal y Playas de Isla Cristina, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Absorbidas), tomando como Balance de fusión de las sociedades fusionadas los de situación al 31 de diciembre de 2004, que fueron aprobados en las mencionadas Juntas de 28 de